

#### Comunicado

 Ante las actividades en España de la empresa alemana DKMS en relación con la captación de donantes de médula ósea

**La ONT y la Fundación Internacional José Carreras, que gestiona el Registro Español de Donantes de Médula Ósea (REDMO) informan de lo siguiente:**

**17 de enero de 2012.-** La ONT, que depende del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y la Fundación José Carreras- Registro Español de Donantes de Médula ósea (REDMO), tras la reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo marco MSSSI-FJC mantenida ayer, en la que, entre otros asuntos, se abordaron las actividades en España de la empresa alemana DKMS, comunica lo siguiente:

* DKMS es una organización alemana dedicada a la captación de donantes de médula ósea, legal en su país y con una gran actividad
* DKMS- España está intentando ilegalmente desarrollar actividades que según la legislación española son competencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de las Comunidades Autónomas.
* Parte de estas actividades están delegadas desde 1994 en la Fundación Internacional José Carreras – REDMO, y auditadas y controladas por las autoridades sanitarias nacionales y autonómicas, mediante los correspondientes acuerdos, que garantizan la confidencialidad y seguridad de pacientes y donantes.
* Para desarrollar su actividad la Fundación Internacional José Carreras ha tenido que:

1.- Disponer de un Acuerdo Marco con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que establece sus competencias como Registro Nacional de Donantes de Médula Ósea (REDMO)

2.- Firmar convenios bilaterales con todas las Comunidades Autónomas

3.- Inscribir el Registro Español de Donantes de Médula Ósea (REDMO) como centro sanitario y obtener la autorización de establecimiento de tejidos para poder desarrollar su actividad según la legislación vigente

4.- Obtener la autorización administrativa de la Dirección General de Salud Pública del MSSSI para la importación y exportación de muestras biológicas.

5.- Registrar su base de datos en la Agencia Española de Protección de Datos y someterse anualmente a las auditorias de máximo nivel de seguridad.

Todos estos instrumentos legales tienen como **objetivo garantizar a pacientes y donantes la calidad de los servicios que presta el REDMO al Sistema Nacional de Salud**

* DKMS **no dispone** ni de **las autorizaciones legalmente exigibles, ni de los convenios y acuerdos de colaboración** que habilitan **para realizar funciones que son competencia del Sistema Nacional de Salud, por lo que tanto la FJC-REDMO como la ONT insisten en la ilegalidad de sus actuaciones en nuestro país.**